





Oficina central del Gobierno federal para la cooperación internacional en materia de formación profesional



Índice



La formación profesional dual en Alemania

- 1. Bases y condiciones marco
- 2. Motivaciones, intereses y proceso
- 3. El modelo de éxito





Formación profesional dual:



Bases y condiciones marco



La formación profesional dual en el sistema de formación alemán – panorama general







Las partes implicadas: los aprendices

- ▶ 1,22 m. aprendices al año
- en 327 formaciones homologadas

Esto significa que:

el 5% de todos los empleados actuales son aprendices



Alrededor del 91 % finaliza con éxito su formación





Las partes implicadas: los empresarios

- ► Cada año, alrededor del 19% de las empresas con empleados sujetos a las cotizaciones de la seguridad social imparten formación profesional (aprox. 408.700 de 2,2 m.),
- lo que supone unos 489.000 nuevos aprendices anuales.
- ► El 77% de ellos son contratados nada más finalizar la formación.







Las empresas, los interlocutores sociales y el Estado garantizan las condiciones marco de la formación profesional dual

- Cámaras
- Interlocutores sociales (asociaciones de trabajadores y empresarios)
- Estado

Cámaras e interlocutores sociales: definen y revisan el contenido de la formación en la empresa

El Estado: crea el marco legal y facilita los recursos para la formación escolar





Los agentes: cámaras – el organismo competente

- verifican y registran las empresas de formación
- supervisan y verifican la formación en la empresa
- cualifican al personal de formación
- organizan los exámenes
- ofrecen eventos de información y asesoramiento

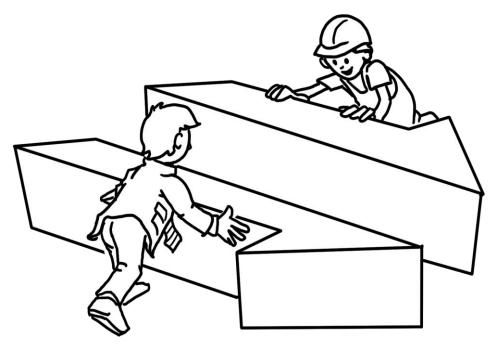




Los agentes: interlocutores sociales

Los sindicatos y las asociaciones empresariales negocian entre sí y con el Estado las <u>normas</u> respectivas <u>para la parte de la formación en la empresa</u>

- Contenido de la formación
- Remuneración durante la formación
- Supervisión de la formación en la empresa
- Participación en la Comisión examinadora







Los agentes: el Estado – proveedor del marco

- Negocia el reglamento de formación profesional dual con los interlocutores sociales (formación en la empresa)
- Define la formación en las escuelas profesionales: plan de estudios
- Financia, organiza y revisa el sistema público de formación profesional
- Realiza investigaciones en materia de formación profesional (BIBB)
- Apoya en la búsqueda de un puesto de formación (por ejemplo, jóvenes, desempleados, personas desfavorecidas)





El marco: normas

- definen la aplicación de la formación profesional dual en las empresas y en las escuelas de formación profesional
- garantizan el control de calidad y la promoción de la formación profesional dual
- son válidas y vinculantes en todo el país





El marco: normas - creación

- ▶ 1. Los empresarios identifican en la empresa nuevas áreas de trabajo y cualificaciones
- ▶ 2. Los interlocutores sociales y el Estado, moderados por BIBB, negocian y adoptan las nuevas normas de formación en la empresa
- ▶ 3. El Estado coordina los planes de estudio con los reglamentos de formación recién definidos

Las normas adoptadas se establecen en los reglamentos de formación (empresas) y en los planes de estudio (escuela de formación profesional).





El marco: normas – reglamento de formación profesional

Las normas de formación para la <u>formación en la empresa</u> se establecen en el <u>reglamento de formación profesional:</u>

- Denominación de la profesión
- Perfil profesional
- Contenidos
- Marco y estructura temporal
- Requisitos de los exámenes





El marco: normas – plan de estudios

La formación en la <u>escuela de formación profesional</u> transmite los conocimientos profesionales teóricos necesarios y amplía la cultura general.

Estas normas de formación se definen en el plan de estudios:

- Objetivo de aprendizaje
- Contenidos
- Campos de aprendizaje





El marco jurídico

Existe libertad profesional de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Fundamental.

Legislación empresarial

- Ley de Formación Profesional
- Ley de Protección del Empleo Juvenil
- Código de la Artesanía
- Ley de Convenios Colectivos
- Ley sobre el Reglamento Provisional del Derecho de las Cámaras de Comercio e Industria
- Ley de Comités de Empresa

Ley de Educación

- Enseñanza obligatoria
- Leyes regionales de educación





Formación profesional dual:



Motivaciones, intereses y proceso

Inicio



Motivación y medidas – el Estado

Motivación: Alemania necesita trabajadores cualificados, para garantizar el crecimiento y el desarrollo.

Conclusión: Tenemos que consolidar y dirigir el sistema de formación profesional dual.

Medidas:

- Crear y actualizar el marco jurídico
- Contratación de los otros agentes
- Revisar y desarrollar el sistema (también a través de BIBB)





Inicio



Motivación e inicio – jóvenes

Motivación: «Quiero ser...»

Inicio:

Buscar potenciales empresas y revisar las ofertas

Redactar solicitudes

- En caso necesario, proceso de selección
- Seleccionar la empresa de formación
- Celebrar un contrato de formación





Inicio



Motivación e inicio – empresa

Motivación: «Quiero seguridad a la hora de encontrar personal»

Inicio:

- Ser autorizada como empresa de formación
- Ofrecer puestos de formación
- Evaluar las solicitudes
- Seleccionar a los aprendices
- Celebrar un contrato de formación



Proceso



El contrato de formación

La formación profesional comienza con la celebración del contrato de formación entre el empresario y el aprendiz.

El contrato de formación contempla:

- Duración
- Contenidos
- Tiempo de prueba
- Marco y estructura temporal
- Remuneración
- Derechos y obligaciones de ambas partes





Formación dual en dos lugares de formación

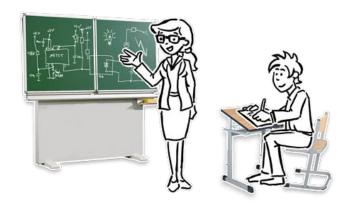
70% de la formación en la **empresa**

- Formación estructurada en condiciones reales de trabajo
- Los aprendices trabajan en procesos empresariales específicos
- Los aprendices reciben una remuneración

30% de la formación en la **escuela de formación profesional**

- Las clases se imparten en grupo
- Asignaturas relacionadas con la profesión (2/3)
- Asignaturas generales (1/3)





La formación profesional dual tiene una duración de dos hasta tres años y medio

Proceso



El examen final

Examen final

- Organizado por las cámaras
- Consta de una parte teórica y una parte práctica
- La comisión examinadora está formada por
 - empresarios
 - empleados (representantes sindicales)
 - profesores de formación profesional (en representación del Estado)



Proceso



El examen final

Certificado de formación

- Emitido por la cámara
- Cualificación reconocida por el Estado

La formación finaliza al superar el examen final. Comienza la carrera profesional.





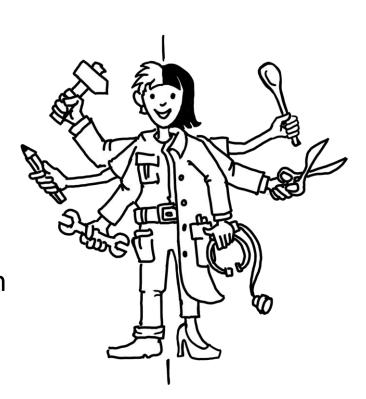
Comienzo de la carrera profesional: oportunidades

En el mercado de trabajo

- Contrato de trabajo directamente con la empresa de formación
- Contrato de trabajo en otra empresa
- Empleo en otro ámbito profesional

Continuación de la formación

- Medidas de perfeccionamiento profesional y formación continua
- Formación superior («sector terciario»)







Formación profesional dual:



El modelo de éxito

¿Cómo funciona la formación profesional dual?



Resumen

Proceso

- Formación en la empresa (70%) y paralelamente en la escuela de formación profesional (30%): «dual»
- Formación con contenido y duración definidos (contrato de formación)
- Formación en un proceso de trabajo concreto
- Examen final ante una comisión independiente



¿Cómo funciona la formación profesional dual?



Resumen

Marco

- ► El Estado garantiza el marco jurídico
- El Estado organiza la parte de la formación impartida en las escuelas
- Las cámaras y los interlocutores sociales definen el alcance y el contenido de la formación
- Las cámaras, como organismo competente, supervisan la formación en la empresa



Los cinco pilares básicos de la formación profesional



Los pilares básicos

- 1. Cooperación entre el Estado, las empresas y los interlocutores sociales
- 2. Aprendizaje durante el proceso de trabajo
- 3. Normas nacionales generalmente reconocidas
- 4. Personal de formación profesional cualificado
- 5. Investigación y asesoramiento institucionalizados



Ventajas



Ventajas para los aprendices:

La formación profesional dual es la preparación ideal para iniciar la vida profesional:

- Competencias y cualificaciones específicas de la profesión
- Condiciones reales de trabajo (máquinas, procesos, ambiente laboral)
- Remuneración durante la formación



Ventajas



Ventajas para la empresa:

La formación profesional dual garantiza un personal excelentemente cualificado:

- Trabajadores cualificados y competentes, según las necesidades de la empresa (a diferencia de los aspirantes externos)
- Aumento de la productividad (rápida amortización)
- Participación activa de las empresas en el desarrollo de las normas de formación
- Contribución a la responsabilidad social de las empresas (RSE)



Ventajas



Ventajas para el Estado y la sociedad:

Beneficio mutuo, bienestar y paz social:

- Alto rendimiento económico y productividad
- Mercado laboral equilibrado (oferta/demanda)
- Integración social y económica de los jóvenes
- Influencia de todas las partes implicadas en el proceso formativo



Desafíos



Desafíos desde la perspectiva de los aprendices

- Discrepancia entre los puestos de formación solicitados y los vacantes (escasez de plazas)
- Acceso a la formación profesional dual
- Aumento de los requisitos profesionales
- Aprendizaje permanente



Desafíos



Desafíos desde la perspectiva de las empresas

- Discrepancia entre los puestos de formación solicitados y los vacantes (escasez de aspirantes)
- «Madurez para la formación»
- Inclusión de personas con discapacidad
- ► Inclusión de inmigrantes



Desafíos



Desafíos desde la perspectiva del Estado y la sociedad

- Cambio demográfico
- Escasez previsible de trabajadores especializados
- Tendencia a la formación académica
- Diferencias regionales
- Inclusión



Más información



Cifras y hechos

- Informe de datos de BIBB (<u>link</u>)
- Instituto Federal de Estadística (link)
- Portal de datos del Ministerio Federal de Educación e Investigación (BMBF) (<u>link</u>)
- Informe de formación profesional (link)

Normas de formación

- Folleto de BIBB: Reglamentos de formación y su creación (en alemán) (<u>link</u>)
- Ejemplos de reglamentos de formación y planes de estudio (BIBB) (link)

Documentos jurídicos

- Ley de Formación Profesional (link)
- Ley del Empleo Juvenil (<u>link</u>)
- Ley de las Cámaras (<u>link</u>)
- Ley de Convenios Colectivos (<u>link</u>)
- Ley de Comités de Empresa (link)

Páginas de Internet

- GOVET
- **BMBF**
- BIBB

Contacto para más preguntas

govet@govet.international



GOVET at BIBB

